

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 30 de mayo de 2019.-

Of. No. 0403/19.-

L.P./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 7914/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese anuencia para enajenar a favor de los Sres. JOSÉ ALBERTO ROCHA BIGLIERI, titular de la cédula de identidad número 3.116.408-9 y ROSITA GRICELDA MENDIETTA DÁVILA, titular de la cédula de identidad 3.137.144-8, la vivienda número 028, padrón número 19.898 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 7306, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 2019-3023 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Graciela Inthamoussu".

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Washington Gallardo".

WASHINGTON GALLARDO
Presidente